



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Prueba Anticipada N° 11001400300220220106400

En atención a la constancia secretarial que precede, y por ser procedente, se fija la hora de las **10:00 am del día 16 de mayo del 2023**, para llevar a cabo la audiencia programada en decisión datada 13 de enero de 2023.

Notifíquese el presente proveído al extremo citado a la luz de lo preceptuado en los arts. 291 y 292 del CGP. Acredítese el anterior trámite ante este despacho por lo menos con cinco (5) días de antelación al surtimiento de la diligencia que por medio del presente se programa.

La apoderada del extremo citante interesado precise si se reserva la potestad de realizar el interrogatorio con cuestionario verbal o si por el contrario esta pendiente de aportarlo a esta célula judicial, a efectos de proceder a calificarlo de ser necesario en la fecha de la diligencia agendada. Para que manifieste lo correspondiente o aporte el cuestionario escrito, si es que no lo ha allegado ya, se le concede el termino de **cinco (5) días** a partir de la notificación del presente proveído.

El desarrollo de la audiencia se hará de forma **presencial**, teniendo en cuenta que no se tiene conocimiento del correo electrónico del citado, lo anterior a la luz de lo preceptuado en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 2213 de 2022.

La inasistencia injustificada a la audiencia, dará lugar a las sanciones económicas y procesales previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
10 hoy **21 de marzo de 2023**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario